

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 de julio de 1987, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 29 de julio de 1987, los siguientes títulos emitidos por «Compañía Telefónica Nacional de España, Sociedad Anónima», CIF A-28015865, Código Valor 17843038, en virtud de escritura pública de fecha 5 de junio de 1987: 5.583.542 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 823.947.788/829.531.329, inclusive. dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del día 15 de enero de 1987.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de julio de 1987.—El Síndico-Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.—El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.—12.510-C (61825).

★

La Junta Sindical del ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974 para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa se incorporan al nuevo sistema de liquidación las obligaciones «B.N.P. España, Sociedad Anónima», 2.ª emisión, abril 1987.

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa, que se refieran a dichos títulos, serán objeto de liquidación y compensación, con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 15 de septiembre de 1987.—El Secretario.—V.º B.º: El Síndico-Presidente.—12.489-C (61806).

**S. A. DE PROMOCIONES
INMOBILIARIAS RIERA**

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 23 de julio de 1987 adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver la Sociedad y abrir el período de liquidación.

Segundo.—Designar a doña María José Flores Fernández como liquidador único.

Tercero.—Aprobar el balance de disolución y el de liquidación.

Barcelona, 27 de julio de 1987.—El Liquidador.—4.371-D (60067).

**PREVISION FINANCIERA,
SOCIEDAD ANONIMA**

**Compañía Española de Seguros
de Vida**

MADRID

Domicilio social: Bambú, 12.

Resultante de la fusión de las antiguas Sociedades de Capitalización, Ahorro y Capitalización, Capitalizadora Española y Previsión Financiera

Títulos premiados en el sorteo público y ante Notario, celebrado el día 31 de agosto de 1987.

Combinaciones de letras:

T G K	S Z V	D T V	U M P
X B M	C H R I	F R A	G C H P

Número 1.780 (común para los títulos de las tres antiguas Sociedades).

Segundo número para los títulos Plan R-3 por Ahorro y Capitalización: 9.148.

Madrid, 8 de septiembre de 1987.—12.148-C (58918).

**SANATORIO PARQUE DE SAN
ANTONIO, S. A.**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en Málaga, en los locales del hotel Málaga Palacio, sito en la calle Cortina del Muelle, número 1, el día 14 de octubre de 1987, a las siete treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Ratificación de los acuerdos del acta de la Junta general celebrada el día 30 de enero de 1986.

Segundo.—Ratificación de escritura de constitución de hipoteca.

Tercero.—Modificación y ampliación del artículo 41 de los Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en los artículos 22 y 25 de los Estatutos sociales.

Málaga, 17 de septiembre de 1987.—El Director Gerente, José Durán Pino.—4.530-D (61818).

NOPATRA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca la Junta que tendrá lugar en el domicilio social, en Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona, calle Cobalto, número 74, el próximo día 15 de octubre a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día 16, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la Memoria, inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios referentes al ejercicio de 1986.

Segundo.—Ampliación de capital de la Compañía en cifra no superior a 10.000.000 de pesetas.

Tercero.—Examen de la gestión social y nombramientos, en su caso.

Para asistir a la Junta se atenderá a lo previsto en el artículo 20 de los Estatutos sociales y 59 de la Ley.

Barcelona, 2 de septiembre de 1987.—El Administrador.—12.504-C (61811).

**CAJA PROVINCIAL
DE AHORROS Y MONTE
DE PIEDAD DE HUELVA**

Segunda emisión de obligaciones subordinadas

La Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, con domicilio en Huelva, calle Plus Ultra, número 4, fundada por la exceptísima Diputación Provincial de Huelva, según acuerdos corporativos de fechas 21 de mayo de 1941 y 29 de marzo de 1946, emite obligaciones subordinadas por importe de 155 millones de pesetas, en títulos al portador de 250.000 pesetas nominales, cada uno, numerados correlativamente del 1 al 620, de la misma serie única, que podrán agruparse en títulos múltiples.

Tipo de misión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: El período de suscripción será el comprendido entre los días 1 de octubre de 1987 y 31 de marzo de 1988, quedando reducido el importe de la emisión al suscrito hasta esa fecha, si con anterioridad no ha quedado cubierto el total emitido.

Interés: El interés nominal será del 9,50 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, los días 1 de abril y 1 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el día 1 de abril de 1988, proporcional a la fecha de desembolso del importe suscrito.

El pago de los intereses se suspenderá en el supuesto de que la cuenta de resultados de la Caja presentase pérdidas en el semestre natural anterior. Tales intereses se harán efectivos cuando la cuenta de resultados presente excedentes y hasta un importe de un tercio de los mismos. El pago de intereses de demora sobre este débito se someterá a previa autorización del Banco de España, no pudiendo exceder, en cualquier caso, del tipo de interés de la emisión.

Amortización: La devolución del principal se llevará a efecto con fecha 1 de abril de 1993, amortizándose los títulos a la par, es decir, a 250.000 pesetas cada uno.

Garantías y condición subordinada: La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja, con arreglo a derecho, con los condicionantes establecidos en el artículo 7, apartado e), de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficiente de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermedios Financieros, y por consiguiente se situará, a efectos de prelación de créditos, tras los acreedores comunes.

Régimen Fiscal: Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos de capital mobiliario al tipo legal vigente en de cada momento y que, en la actualidad, es del 20 por 100.

Tanto la transmisión como la emisión, cancelación y reembolso de las obligaciones subordinadas están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales de acuerdo con la nueva redacción

del artículo 48, 1, B, número 19 del texto regulador, dado por la disposición adicional de la Ley 30/1985.

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Comercio de Madrid, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial, habiéndose otorgado mandato a la Sociedad GESINCA para ejercer la función de contrapartida en cumplimiento de la Orden de 10 de abril de 1981.

Se constituirá un Sindicato de tenedores de obligaciones que se regirá por las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión. El Comisario provisional designado es don Javier Barrero López, con domicilio en avenida de los Príncipes, 25, Bellavista, Corrales (Huelva).

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, de cuyos datos se responsabilizan como administradores de la Entidad emisora, don Fernando Faces García, Director general, y don Pedro Vives Pérez, Director general adjunto.

Huelva, 19 de septiembre de 1987.-El Director general, Fernando Faces García.-4.775-10 (61828).

JOHN DEERE IBERICA, S. A. (Antes Lanz Ibérica, S. A.)

GETAFE (MADRID)

Quinta amortización de 10.833 obligaciones.
Emisión 1962

Esta Sociedad hace público que se ha procedido al sorteo para la quinta amortización de sus obligaciones, emisión 1962, de acuerdo con lo previsto en el cuadro de amortizaciones, ante el Notario de Getafe don Félix Muñoz Gómez, y en presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas con el cupón número 51, incluido, las que se detallan a continuación:

Números 17.236 al 18.000: 765.
Números 19.001 al 25.475: 6.475.
Números 43.142 al 46.734: 3.593.
Total obligaciones: 10.833.

Los señores o Entidades obligacionistas titulares de las obligaciones referidas pueden pasar por los Bancos: Español de Crédito, Central e Hispano Americano, para ser reintegrados del importe de sus títulos, previa entrega de éstos y justificación de su derecho.

Getafe, 16 de septiembre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-12.486-C (61804).

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CADIZ

EMISION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS

Segunda emisión

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz, con domicilio en Cádiz, plaza de San Agustín, número 3, fundada el 15 de agosto de 1884, emite obligaciones subordinadas por importe de 246.000.000 de pesetas, en títulos al portador de 50.000 pesetas nominales, cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 30 de septiembre hasta el 20 de octubre de 1987.

Interés: El interés nominal será del 10 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 30 de marzo y 30 de septiembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 30 de marzo de 1988.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará a los seis años de la fecha de emisión, es decir, el 30 de septiembre de 1993.

Garantías: La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz garantiza esta emisión con su responsabilidad patrimonial universal, con arreglo a derecho y así se hará constar en la escritura que se otorgará a tal efecto.

Régimen Fiscal: Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos de capital mobiliario al tipo legal vigente en cada momento y que, en la actualidad, es del 20 por 100.

La emisión, transmisión y reembolso de estas obligaciones subordinadas están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, de conformidad con la nueva redacción del artículo 48, 1, B, número 19 del texto regulador, dado por la disposición adicional de la Ley 30/1985.

Lugares de suscripción: Las solicitudes para la suscripción de estas obligaciones subordinadas se presentarán en cualquiera de las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz.

Condiciones de financiación subordinada para los acreedores de la presente emisión:

Principal: La presente emisión se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º, apartado e), de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y por consiguiente, se situará, a efectos de prelación de créditos, tras los acreedores comunes.

Intereses: El pago de los intereses se suspenderá en el supuesto de que la cuenta de resultados de la caja haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior. Los intereses devengados y no pagados por este motivo se acumularán en un débito que tendrá, asimismo, carácter subordinado y que sólo se hará efectivo cuando la cuenta de resultados vuelva a tener excedentes y hasta un importe de un tercio de los mismos. El pago de los intereses de demora sobre este débito se someterá a previa autorización del Banco de España sin que pueda exceder en ningún momento del tipo de interés de cada emisión.

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada, habiéndose encomendado la función de Sociedad de Contrapartida a «Gestión, Estudios e Inversiones de las Cajas de Ahorros, Sociedad Anónima» (GESINCA).

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz y Bolsa de Comercio de Madrid, de cuyos datos se responsabilizan como administradores de la Entidad emisora, don Enrique García Ledesma y Don Rafael Pozo Barahona.

Cádiz, 17 de septiembre de 1987.-El Director general, Enrique García Ledesma.-4.774-10 (61827).

MCDONNELL DOUGLAS INFORMATICA, S. A.

28020 MADRID

General Perón, 38

CIF NUMERO A-28994705

Primer anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el capítulo VIII de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se informa que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social, con fecha 16 de

septiembre de 1987, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Acordar la fusión de «McDonnell Douglas Information Systems, Sociedad Anónima», con «McDonnell Douglas Informática, Sociedad Anónima», mediante la absorción de «McDonnell Douglas Information Systems, Sociedad Anónima», por «McDonnell Douglas Informática, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación, de «McDonnell Douglas Information Systems, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque de su patrimonio a «McDonnell Douglas Informática, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de «McDonnell Douglas Information Systems, Sociedad Anónima».

Segundo.-Aprobar el Balance de situación de «McDonnell Douglas Informática, Sociedad Anónima», cerrado el día 15 de septiembre de 1987, es decir, el día anterior a la celebración de la citada Junta.

Tercero.-Dejar constancia de que, siendo «McDonnell Douglas Informática, Sociedad Anónima», propietaria, con anterioridad a esta fecha, de la totalidad de las acciones constitutivas del capital social de «McDonnell Douglas Information Systems, Sociedad Anónima», el presente acuerdo de fusión por absorción no da lugar a canje de acciones alguno, así como tampoco a ampliación de capital de la absorbente.

Cuarto.-Se faculta expresamente a don Joaquín L. González y a don José Arcila Ferrando para que, cualquiera de ellos con su sola firma, puedan comparecer, en su caso, ante Notario, a los efectos de protocolizar los anteriores acuerdos, así como ante el Registrador mercantil para el logro de su inscripción.

Madrid, 16 de septiembre de 1987.-El Secretario.-12.507-C (61812). 1.ª 22-9-1987

MCDONNELL DOUGLAS INFORMATION SYSTEMS, S. A.

28020 MADRID

General Perón, 38

CIF NUMERO A-28978070

Segundo anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el capítulo VIII de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se informa que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social, con fecha 16 de septiembre de 1987, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Acordar la fusión de «McDonnell Douglas Information Systems, Sociedad Anónima», con «McDonnell Douglas Informática, Sociedad Anónima», mediante la absorción de «McDonnell Douglas Information Systems, Sociedad Anónima», por «McDonnell Douglas Informática, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación, de «McDonnell Douglas Information Systems, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque de su patrimonio a «McDonnell Douglas Informática, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de «McDonnell Douglas Information Systems, Sociedad Anónima».

Segundo.-Aprobar el Balance de situación de «McDonnell Douglas Information Systems, Sociedad Anónima», cerrado el día 15 de septiembre de 1987, es decir, el día anterior a la celebración de la citada Junta.

Tercero.-Dejar constancia de que, siendo «McDonnell Douglas Informática, Sociedad Anónima», propietaria, con anterioridad a esta fecha, de la totalidad de las acciones constitutivas del capital social de «McDonnell Douglas Information Systems, Sociedad Anónima», el presente

acuerdo de fusión por absorción no da lugar a canje de acciones alguno, así como tampoco a ampliación de capital de la absorbente.

Cuarto.-Se faculta expresamente a doña Cristina Bustillo Muñoz y a don Antonio López Barrio para que, cualquiera de ellos con su sola firma, puedan comparecer, en su caso, ante Notario, a los efectos de protocolizar los anteriores acuerdos, así como ante el Registrador mercantil para el logro de su inscripción.

Madrid, 16 de septiembre de 1987.-La Secretaria, Cristina Bustillo.-12.508-C (61816).

1.ª 22-9-1987

HOTEL BALMES, S. A.

Primer anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de las Sociedades «Hotel Balmes, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria Rosaleda, Sociedad Anónima», celebradas el pasado 10 de septiembre, válidamente constituidas a tenor del artículo 55 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, han acordado por total unanimidad la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Inmobiliaria Rosaleda, Sociedad Anónima» por «Hotel Balmes, Sociedad Anónima».

En su virtud, el patrimonio de «Inmobiliaria Rosaleda, Sociedad Anónima» será traspasado en bloque a «Hotel Balmes, Sociedad Anónima», que lo adquirirá y se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de todas clases de «Inmobiliaria Rosaleda, Sociedad Anónima».

Para llevar a cabo la citada fusión, «Hotel Balmes, Sociedad Anónima» ha acordado ampliar el capital social en 32.200.000 pesetas, mediante la emisión al tipo de la par de 32.200 acciones, números 101 al 32.200, ambos inclusivos, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, al portador, destinadas a ser ofrecidas en canje a los accionistas de «Inmobiliaria Rosaleda, Sociedad Anónima» en las condiciones que resulten del balance de esta Sociedad el día anterior al acuerdo público de fusión, regularizándose las posibles diferencias en efectivo metálico-, mediante la entrega de 161 acciones de «Hotel Balmes, Sociedad Anónima» de 1.000 pesetas valor nominal por cada acción de «Inmobiliaria Rosaleda, Sociedad Anónima» de que sean titulares, con iguales derechos políticos y económicos a los que tienen actualmente en circulación «Hotel Balmes, Sociedad Anónima» y con derecho a participar en los beneficios sociales a partir de la formalización de fusión por absorción.

Respecto de esta emisión no será utilizable, en razón de la finalidad de la misma, el derecho de suscripción preferente de los accionistas de «Hotel Balmes, Sociedad Anónima».

Los acuerdos respectivos han sido tomados sin la presencia de Letrado Asesor, al no incurrir ninguna de las dos Sociedades en los preceptos legales de la Ley 39/1975.

Han quedado expresamente facultados para los oportunos trámites de fusión por absorción don Eduardo Alié Freixas por «Hotel Balmes, Sociedad Anónima» y don Jorge Clos Llombart por «Inmobiliaria Rosaleda, Sociedad Anónima».

Barcelona, 14 de septiembre de 1987.-El Administrador.-12.512-C (61829). 1.ª 22-9-1987

CINEMATOGRAFICA CONSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 10 de octubre de este año, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al día siguiente, a igual hora, y a la que podrán concurrir todos los accionistas que previamente acrediten a

legítima titularidad de acciones para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

Segundo.-Acreditación de la titularidad de acciones.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Lugar: En la sede social.

Santurce, 10 de septiembre de 1987.-El Presidente del Consejo.-12.491-C (61807).

SUPREX, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria que se celebrará en Sevilla, avenida de Monte Sierra, número 21, para el día 8 de octubre de 1987, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1986, así como la gestión del Consejo.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Ratificación de Consejero.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

Sevilla, 17 de septiembre de 1987.-El Presidente, P. O., Werner H. Haebler.-12.513-C (61832).

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METALICOS, S. A.

BONOS CANJEABLES Y/O CONVERTIBLES,
EMISION «NOVIEMBRE 1986»

Primera opción de conversión

De acuerdo con las condiciones que figuran en la escritura de emisión, desde el día 23 hasta el día 30 del presente mes de septiembre, ambos inclusive, los tenedores de bonos canjeables y/o convertibles, emisión «Noviembre 1986», podrán ejercitar la primera opción de conversión en acciones nuevas de la propia Sociedad.

Al respecto, informamos que el cambio medio, en pesetas, de las acciones de la Sociedad, en la Bolsa de Barcelona, durante los períodos que a continuación se detallan, ha sido el siguiente:

Del 15 de junio de 1987 al 15 de septiembre de 1987: 10.929 pesetas.

Del 15 de agosto de 1987 al 15 de septiembre de 1987: 12.535 pesetas.

En virtud de lo que antecede, el cambio medio más bajo, y por lo tanto, más beneficioso para el bonista, ha sido el de 10.929 pesetas, y efectuada la reducción del 15 por 100, queda establecido en 9.290 pesetas.

Sin embargo, y según lo estipulado en la escritura de emisión, dada la limitación de valoración de la acción existente únicamente en esta primera opción, la conversión se efectuará valorando la acción a 3.000 pesetas, y los bonos por su nominal, o sea, 10.000 pesetas cada uno.

En caso de no alcanzarse una cifra exacta de acciones con los bonos que cada bonista convierta, éste deberá satisfacer en metálico el valor de la fracción necesaria para completar una acción más, al cambio antes indicado.

Las acciones que se suscriban por conversión, serán libres de gastos y participarán de los beneficios de la Sociedad a partir del día 1 de octubre de 1987.

Quedan encargados para realizar esta primera opción de conversión los Bancos, Español de Crédito, Central, Santander e Hispano Americano.

Barcelona, 18 de septiembre de 1987.-El Consejero Secretario, Miguel Garí de Arana.-12.488-C (61805).

UNION DE EMPRESAS MADERERAS, S. A.

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de julio de 1987, se reduce el capital de la Sociedad en 210.000.000 de pesetas, mediante el reembolso de dicho importe a los accionistas en efectivo, con la consiguiente minoración del valor nominal de las acciones.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y disposiciones concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Carballo, 1 de septiembre de 1987.-El Vicepresidente del Consejo de Administración, Manuel Tojeiro Diaz.-4.652-2 (60562). 1.ª 22-9-1987

TECNOTRON, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público para general conocimiento el acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 3 de septiembre de 1987, por el cual se reduce su capital social en 72.000.000 de pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones a 8.000 pesetas cada una y con devolución total de aportaciones a los accionistas por valor de la reducción acordada.

Madrid, 7 de septiembre de 1987.-La Secretaria, María Dolores Martínez.-12.341-C (60528).

1.ª 22-9-1987

COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Ante Notario y con la asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, se ha efectuado el sorteo correspondiente para la amortización de las obligaciones emitidas por esta Compañía mediante escrituras de fecha 13 de junio de 1978 y 29 de mayo de 1982. Como resultado de dicho sorteo corresponde amortizar las obligaciones cuyos números figuran a continuación:

Emisión junio 1978, serie única

Numeración		
Del	Al	Títulos
9.001	10.000	1.000
21.001	22.000	1.000
33.001	34.000	1.000
45.001	46.000	1.000
57.001	58.000	1.000
69.001	70.000	1.000
81.001	82.000	1.000
93.001	94.000	1.000
99.002	99.334	333

Igualmente y como resultado de este sorteo, corresponde amortizar totalmente la serie E de la emisión de obligaciones mayo-82, con clave de valor 27843031 y títulos del I al 55.000. Quedan, por tanto, en circulación las series A, C, D, G y H de esta emisión.

El reembolso de las citadas obligaciones se efectuará a partir del día 1 de octubre de 1987, a la par, debiendo llevar adheridos los cupones números 20, 12 y siguientes, respectivamente.

Se comunica, igualmente, que a partir del mismo día 1 de octubre de 1987, podrán hacerse efectivos los cupones números 19 y 11 de tales obligaciones, en cuyo caso quedarán adheridos los cupones citados.

Se solicitará la exclusión de la admisión a cotización oficial de los títulos que han resultado amortizados, como consecuencia de este sorteo.

El pago de las cantidades correspondientes (nominal amortizado y el cupón vencido) se efectuará de la siguiente forma:

Las Entidades de crédito que operen con Telefónica y las Bolsas Oficiales de Comercio, atenderán sus propios depósitos; los tenedores de títulos en rama y Entidades de crédito que no operen con Telefónica harán su representación a través de las centrales, sucursales o agencias de las siguientes Entidades: Banco de Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo-Unión, Vizcaya, Caja Postal, Confederación Española de Cajas de Ahorros y Bolsas Oficiales de Comercio.

Madrid, 15 de septiembre de 1987.-El Subdirector general de Finanzas y Participaciones.-12.511-C (61826).

CILLE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento de la Compañía que, en Junta general universal y extraordinaria de accionistas celebrada el día 20 de diciembre de 1986, por unanimidad se acordó proceder a la reducción del capital social en 4.900.000 pesetas, quedando fijado en la cantidad de 100.000 pesetas.

Elche, 21 de marzo de 1987.-4.314-D (60339).
2.ª 22-9-1987

INMOBILIARIA GARAYOLZA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, barrio Garayolza, número 238, planta baja, Lezama (Vizcaya), en primera convocatoria, el día 22 de octubre de 1987, a las ocho de la tarde, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del siguiente día 23, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.-Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.-Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, entre cinco y nueve, según los Estatutos.

Tercero.-Actualización de los libros de la Sociedad.

Cuarto.-Enajenación del local comercial y del terreno anexo, propios de la Sociedad.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación por la Junta del acta de esta reunión.

Lezama, 11 de septiembre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-12.349-C (60535).

VIPOSA I, S. A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada, con carácter universal, el día 19 de diciembre de 1986, acordó por unanimidad reducir el capital social de la misma en la suma de doce millones (12.000.000) de pesetas, con devolución a parte de los accionistas de sus aportaciones y dejando establecido dicho capital social en la suma de treinta y un millones doscientas mil (31.200.000) pesetas.

Madrid, 20 de abril de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-12.318-C (60421).

2.ª 22-9-1987

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

A partir del día 1 de octubre próximo se pagará el cupón número 149 de las obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval», emisión de 1 de julio de 1950.

Asimismo se abonará a partir de igual fecha el cupón número 50 de las obligaciones, serie «C», emisión de 15 de diciembre de 1962 de dicha Sociedad.

Las operaciones indicadas se realizarán en los Bancos Hispano Americano, Exterior de España y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de septiembre de 1987.-El Consejo de Administración.-12.358-C (60645).

GUADALQUIVIR DE VIVIENDAS, SOCIEDAD ANONIMA

(Sociedad absorbente)

PROMOTORA ANDALUZA LAS PALMERAS, S. A.

Y

GRUPO INMOBILIARIO ANDALUZ, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículos 143, en relación con el 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las sociedades Anónimas, se hace público:

Que las Juntas generales extraordinarias de accionistas celebradas con el carácter de universal el día 1 de septiembre de 1987 por las Sociedades «Guadalquivir de Viviendas, Sociedad Anónima», «Promotora Andaluza las Palmeras, Sociedad Anónima» y «Grupo Inmobiliario Andaluz, Sociedad Anónima», acordaron por unanimidad, previa aprobación de los Balances de situación cerrados al día anterior a las fechas de celebración de dichas Juntas, la fusión de tales Sociedades con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-«Guadalquivir de Viviendas, Sociedad Anónima» absorberá a «Promotora Andaluza las Palmeras, Sociedad Anónima» y a «Grupo Inmobiliario Andaluz, Sociedad Anónima», con el consiguiente traspaso en bloque de la totalidad del patrimonio social de las absorbidas y oportuna incorporación de todo el activo y pasivo de las mismas, que adquirirá y asumirá a título de transmisión universal «Guadalquivir de Viviendas, Sociedad Anónima», en la cuantía efectiva que resulte del Balance de las Sociedades absorbidas que se apruebe el día anterior a la fecha, «Promotora Andaluza las Palmeras, Sociedad

Anónima» y «Grupo Inmobiliario Andaluz, Sociedad Anónima» disueltas sin liquidación y legalmente subrogada «Guadalquivir de Viviendas, Sociedad Anónima» en todos los bienes, derechos, relaciones contractuales, acciones, facultades, obligaciones y deberes de las absorbidas, sin ninguna reserva ni excepción o limitación, todo ello a tenor de lo establecido en los artículos 143, 145 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales de pertinente aplicación.

Segunda.-De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 142 de dicha Ley, el capital social de «Guadalquivir de Viviendas, Sociedad Anónima» quedará aumentado en la oportuna cuantía, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, de iguales características y con los mismos derechos que las acciones de «Guadalquivir de Viviendas, Sociedad Anónima» actualmente en circulación, acciones que se destinarán al canje y serán ofrecidas a los accionistas de «Promotora Andaluza las Palmeras, Sociedad Anónima» y «Grupo Inmobiliario Andaluz, Sociedad Anónima», cuyas acciones quedarán anuladas, liquidándose en metálico en más o menos los eventuales redondeos que afectaren a cada accionista. Asimismo quedará modificado el artículo 5.º de los Estatutos sociales de «Guadalquivir de Viviendas, Sociedad Anónima» para adaptarlo a la nueva realidad del capital social.

El canje por las acciones de «Guadalquivir de Viviendas, Sociedad Anónima» se llevará a efecto dentro del plazo máximo de sesenta días a partir de la fecha de otorgamiento de la escritura pública de fusión, y las diferencias que, en su caso, resulten se destinarán a nutrir las reservas por prima de emisión de «Guadalquivir de Viviendas, Sociedad Anónima».

Tercera.-Las citadas Juntas generales han facultado a los Consejos de Administración, y en especial a los Presidentes y Secretarios de las mismas para que confeccionen e inserten los oportunos anuncios, aprueben en su día los Balances finales de «Promotora Andaluza las Palmeras, Sociedad Anónima» y «Grupo Inmobiliario Andaluz, Sociedad Anónima», formalizados el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión, realicen cuantos actos sean precisos y comparezcan ante Notario a otorgar las escrituras públicas pertinentes para la efectividad de los acuerdos anteriores, facultándoles asimismo para otorgar cuantas escrituras de subsanación fueran necesarias hasta la inscripción definitiva en el Registro Mercantil.

Madrid, 7 de septiembre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración de «Guadalquivir de Viviendas, Sociedad Anónima», «Promotora Andaluza las Palmeras, Sociedad Anónima» y «Grupo Inmobiliario Andaluz, Sociedad Anónima».- 12.470-C (61761). 2.ª 22-9-1987

PROFEL, SOCIEDAD ANONIMA

Primer anuncio de reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de esta Compañía, celebrada el 27 de julio de 1987, adoptó, entre otros, el acuerdo unánime de reducir su capital social de 363.200.000 pesetas a 243.200.000 pesetas, mediante la restitución de las aportaciones en la cuantía en la que se reduce el capital social, esto es, 120.000.000 de pesetas.

Lo cual se publica en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de septiembre de 1987.-El Presidente de la Junta general.-4.504-D (60632).

1.ª 22-9-1987